



**Ciudad  
de Progreso**

COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA

## AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los Datos Personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales de Acciones de Educación Ambiental, cuya finalidad es el registro de datos personales relacionados con acciones de educación ambiental, a cargo de la Dirección de Medio Ambiente, lo anterior con fundamento en el artículo 6 apartado A fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 fracciones V, VII, VIII, y X, 38 fracción I, 39, 40, 41, 42, 43, 61, 62 fracciones I, IX y XV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones V, 3 fracción I, II, V, VI, VII, XII, XIII, XIV, XV, XX, XXII, XXIII, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII y XXIX, 4, 7, 8, 9, 10 Y 14 Capítulo II, Capítulo III, Capítulo IV, 34 fracciones I, II, V, VII y XI, 45 y 54 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, así mismo el numeral 1, 3 fracciones II, XI, XV, XVII, XVIII, XXII, XXIII, 4, 5, 6, 7 y 8 de las Políticas y Lineamientos de Observancia General para el Manejo, Tratamiento, Seguridad y Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.

El Sujeto Obligado está facultado para recabar los siguientes datos personales de acuerdo a los artículos 6 párrafo sexto y 115 fracción II de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 5 fracción V y 10 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, 3 fracción XXII, 34 fracción V de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, 9 fracción XIV, 18 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla, 78 fracción XVII, 91 fracción I y XXVI, 197 y 200 de la Ley Orgánica Municipal, 1744 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, 28 fracción V, 29 fracciones XIV, XV, XVII y XVIII, 30 fracciones VIII, XII, XIII, y 31 fracciones XII y XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad, los datos recabados para tal efecto, que deben ser proporcionados con carácter de obligatorio, ya que en caso de no proporcionarlos o proporcionarlos de manera errónea o inexacta, no podrá tener acceso a las acciones de educación ambiental, son:

- Nombre
- Domicilio
- Teléfono





**Ciudad  
de Progreso**

COORDINACIÓN  
GENERAL DE  
TRANSPARENCIA

## AVISO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El Titular de los datos o su representante legal podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Corrección y Oposición al tratamiento de sus datos personales ante la Unidad de Acceso ubicada en: **Avenida Tlaxcala 47, 4to piso, Col. San Rafael Oriente** de esta Ciudad, Teléfono: 3094600 ext 7031

Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley.

Finalmente se hace de su conocimiento que los responsables de salvaguardar el archivo de este Sistema de Datos Personales son:

**Nombre y cargo:** Pedro Sanz Fernández,  
Encargado de la Dirección de Medio Ambiente  
**Dirección:** Avenida Tlaxcala 47, 3er piso, Col.  
San Rafael Oriente  
**Teléfono:** 01 (222) 3094600 Ext. 7038

Para conocer todos los Sistemas de Datos Personales, Acuerdos de Creación y Avisos de Protección de Datos Personales existentes en las Dependencias o Entidades pertenecientes al Gobierno Municipal de la ciudad de Puebla, puede ingresar a: <http://www.pueblacapital.gob.mx>

